MINITERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL

HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO No. 148-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019

Coveñas Sucre, 28 de febrero del 2019

Objeto: "**PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO, PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 1049 y 1048 (LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS).**

ANTECEDENTES:
La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000.00).**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **49819** de fecha 13 de febrero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena.
- Plazo Ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2019
- Fecha evaluación inicial: 28/02/2019

OFERTAS PRESENTADAS:

ITEM	ENTIDAD	Numero de Nit
1	Laboratorio clínico especializado yamina cumplido romero S.A.S	900178355-9
2	Laboratorio clínico dra. Beatriz carolina Bermúdez ramos	45520824-7
3	Clínica especializada la concepción S.A.S	830510991-3

1. **LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO YAMINA CUMPLIDO ROMERO S.A.S** - identificada con NIT No. 900178355-9

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS

ITEM	SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TOMA DE MUESTRAS ADULTOS	X	
2	TOMA DE MUESTRAS PEDIATRICAS	X	
3	PRUEBAS DE HORMONAS	X	
4	ELECTROLITOS	X	
5	MARCADORES TUMORALES	X	

6	MARCADORES CARDIACOS	X	
7	PRUEBAS INFECCIOSAS	X	
8	PRUEBAS DE ALERGIAS	X	
9	PRUEBAS DE REUMATOLOGIA	X	
10	FACTORES DE CRECIMIENTO	X	
11	PRUEBAS DE HEMATOLOGIA	X	
12	MICROBIOLOGIA	X	
13	PRUEBAS TOXICOLOGICAS	X	
14	BIOPSIAS	X	
15	CITOLOGIAS	X	
16	PRUEBAS GENETICAS	X	

ITEM	REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe tener suficiencia científica, técnica, económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del subsistema de salud de las fuerza militares.	X	
2	La institución deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir actividades a la auditoria autorizada por el hospital naval de Cartagena.	X	
3	Garantizar la prestación de los servicios con equipos, materiales de excelente calidad, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X	
4	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
5	Portafolio de servicios actualizado.	X	
6	Manual de procedimientos y protocolos de manejo.	X	
7	Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados	X	
8	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el decreto 1335 / 90 del ministerio de la protección social en cuanto a su idoneidad.	X	
9	La entidad contratante podrá realizar visitas a las instalaciones del oferente a fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida.	X	

10	El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud.		X
11	El oferente deberá aportar certificación donde garantice que la empresa está trabajando actualmente en la sustitución del programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 del 2015en el capítulo 6 "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" y el decreto 052 del 12 de enero de 2017. Mediante este documento debe indicar además la fase de implementación en la que se encuentra.	X	
12	Aportar documento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o del programa de seguridad y salud en el trabajo (ley 1562 del 2012)	X	
13	Aportar política de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	
14	Aportar programa de capacitación anual de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	
15	Aportar reglamento de higiene y seguridad industrial	X	
16	Aportar actas de conformación del copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo	X	
17	Aportar matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos	X	
18	Aportar plan de emergencias	X	
19	Duración de cada sesión debe ser de 1 hora.	X	
20	Oportunidad de atención máximo 24 horas de lunes a viernes.	X	
21	**El oferente deberá certificar** a través de su representante legal o quien haga sus veces que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una póliza de responsabilidad civil profesional - clínicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 smmlv.	X	

REQUISITOS	LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO YAMINA CUMPLIDO ROMERO S.A.S
formato de Especificaciones Técnicas Anexo "C"	**CUMPLE**
Experiencia mínima Anexo D	**CUMPLE**
Verificación en el REPS –LUGAR DE EJECUCION	**NO CUMPLE**
Certificado de Habilitación del Ministerio de salud y protección	**CUMPLE**
Portafolio de servicios	**CUMPLE**
Evidencia de la Infraestructura física y administrativa.	**CUMPLE**
Evidencia del Recurso Humano y tecnológico con que prestará los servicios	**CUMPLE**
Certificación donde indique la oportunidad de cita	**CUMPLE**
Ssistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**
Plan de Emergencias	**CUMPLE**
Anexo G certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN:

El OFERENTE LABORATORIO ESPECIALIZADO YAMINA CUMPLIDO ROMERO S.A.S identificada con NIT No 900178355-9, se encuentra **INHABILITADA TECNICAMENTE**, por no cumplir con los requisitos técnicos **REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES** establecidos en la invitación No. **148 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS, teniendo en cuenta lo siguiente:**

ITEM 10: *El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud*, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del proponente se establece de difícil acceso para el personal de usuarios y beneficiarios adscriptos al ESM1049-Coveñas que generan con mayor dificultad el desplazamiento al lugar del proponente como son " adulto mayor, madres con niños en brazos , gestantes" y otros factores que dificultan la atención para los usuarios a tener en cuenta son:

Concepto fácil acceso servicios de salud:

Tiene que ver con la posibilidad de que un paciente pueda acceder a un servicio de salud, que no le demoren su consulta, que le den la cita oportunamente, que lo atiendan, que tenga un carné de seguridad, que alguien responda por su seguridad en salud, en situaciones difíciles, ya sea por el estado de las carreteras o por la distancia, proporcionamos condiciones para que usted, que es un usuario, llegue efectivamente a tener acceso a la salud.

Desplazamiento: para lograr la atención del usuarios hasta el lugar del oferente deberá realizar movimiento desde Coveñas- Santiago de tolú- Sincelejo sitio del laboratorio, realizando transbordo.

Gastos: el usuario con el fin de desplazarse hacia la ciudad de Sincelejo ida y regreso le genera gastos económicos adicionales para el cumplimiento de la atención así:

ITEM	RUTA	VALOR	TIEMPO
		IDA	
1	Coveñas-tolú	$4.000.oo	30 minutos aprox.
2	Tolú – Sincelejo	$8.000.oo	1 hora aprox.
3	Terminal de transporte al Laboratorio -	$6.000.oo	15 minutos aprox.
		REGRESO	
3	Laboratorio hasta terminal de transporte	$6.000.oo	15 minutos aprox.
3	Sincelejo-tolú	$8.000.oo	30 minutos aprox.
4	Tolú – Coveñas	$4.000.oo	30 minutos aprox.
Total de gastos 01 persona sin incluir imprevistos		$ 36.000.oo	
Total de gastos con acompañante sin incluir imprevistos		$72.000.oo APROX	

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que acuerdo gastos estimados de los usuarios se pueden duplicar en aquellos que requieren acompañamiento, generando gastos para la atención de quienes requieran el servicios de laboratorio especializado por lo tanto no se le está prestando una óptima prestación en el servicio de salud y la entidad como establecimiento de sanidad militar está en la obligación de velar y prever la prestación de servicios de una manera cómoda sin generar desgastes tanto económico como físicos a los usuarios de igual manera entre la población existente de usuarios y beneficiarios no cuenta con la capacidad económica y no tienen la facilidad para solventar los gastos derivados de la prestación de servicios del laboratorio lo que se le dificulta para asistir en la atención.

Asimismo en la prestación de servicios de laboratorio la mayoría de usuarios y beneficiarios para la toma de muestran deberán estar en ayuna, lo que complica la atención debido al desplazamiento que debe realizar desde su lugar de vivienda aproximadamente desde las 04:00am hasta el laboratorio del proponente en Sincelejo ya que la mayoría de la población adscritas a este ESM1049-se encuentran ubicado en Coveñas, esto podría aumentar el riesgo en la salud y seguridad del paciente.

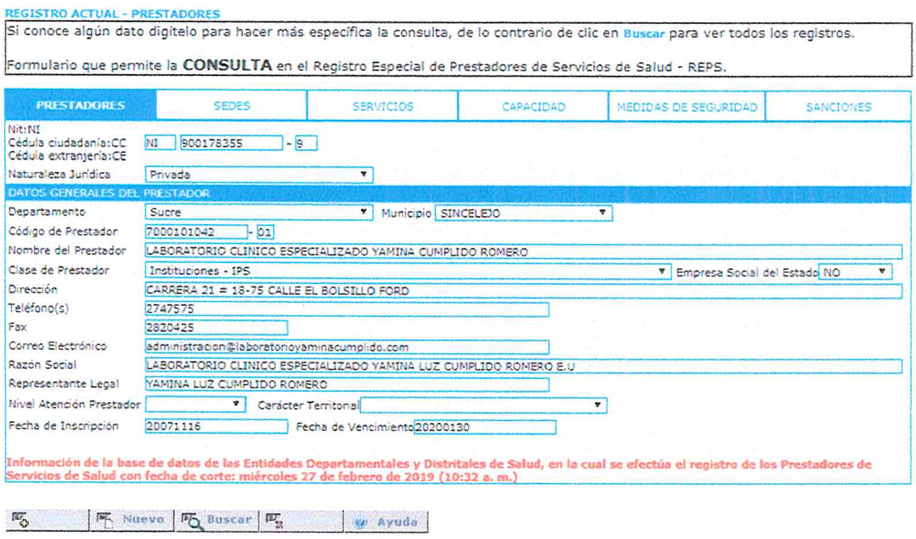
ITEM 2-LUGAR DE EJECUCION *Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el servicio* ***SOLO*** *se prestará en las instalaciones de la entidad a la que se le adjudique el contrato, razón por la cual el oferente adjudicado deberá contar con establecimiento para la prestación de los servicios en Coveñas – Sucre o municipios aledaños*, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones así:

Conceptos de aledaños:
Terreno alrededor de una población o de un lugar cualquiera que se considera.
Acuerdo **Grafico 1 -Grafico 2** anexo se consideran municipios aledaños a Coveñas (San Antero 8.5 km, Palmito 17km, Momil 17.2km, Santiago de tolú 18.2 km, purísima 19.1 km).

Grafica 1	**Grafica 2**
	

Debido a lo anterior y realizando verificación en el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, El OFERENTE LABORATORIO ESPECIALIZADO YAMINA CUMPLIDO ROMERO S.A.S** identificada con NIT No 900178355-9, lugar de atención es en la dirección CARRERA 21 # 18-75 CALLE EL BOLSILLO FORD en Sincelejo, como se evidencia ANEXO 001, por tal motivo **NO CUMPLE** teniendo en cuenta que no se considera municipios aledaños a Coveñas sucre para la prestación de servicios **LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049-COVEÑAS,** este servicio se requiere en la atención de manera diaria en estos lugares mencionados anteriormente de fácil acceso y ubicación con comodidad en los servicios para los usuarios Coveñas.

Anexo 001:



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI — 900178355 - 9

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Sucre — Municipio: SINCELEJO
Código de Prestador	700010042 - 01
Nombre del Prestador	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO YAMINA CUMPLIDO ROMERO
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	CARRERA 21 # 18-75 CALLE EL BOLSILLO FORD
Teléfono(s)	2747575
Fax	2820425
Correo Electrónico	administracion@laboratorioyaminacumplido.com
Razón Social	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO YAMINA LUZ CUMPLIDO ROMERO E.U
Representante Legal	YAMINA LUZ CUMPLIDO ROMERO
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20071116 — Fecha de Vencimiento: 20200130

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 27 de febrero de 2019 (10:32 a. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

2 . **LABORATORIO CLÍNICO DRA. BEATRIZ CAROLINA BERMÚDEZ RAMOS** - identificada con NIT No. 45520824-7

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS

ITEM	SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TOMA DE MUESTRAS ADULTOS	X	
2	TOMA DE MUESTRAS PEDIATRICAS	X	
3	PRUEBAS DE HORMONAS	X	
4	ELECTROLITOS	X	
5	MARCADORES TUMORALES	X	
6	MARCADORES CARDIACOS	X	
7	PRUEBAS INFECCIOSAS	X	
8	PRUEBAS DE ALERGIAS	X	
9	PRUEBAS DE REUMATOLOGIA	X	
10	FACTORES DE CRECIMIENTO	X	
11	PRUEBAS DE HEMATOLOGIA	X	

12	MICROBIOLOGIA	X	
13	PRUEBAS TOXICOLOGICAS	X	
14	BIOPSIAS	X	
15	CITOLOGIAS	X	
16	PRUEBAS GENETICAS	X	

ITEM	REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe tener suficiencia científica, técnica, económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del subsistema de salud de las fuerza militares.	X	
2	La institución deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir actividades a la auditoria autorizada por el hospital naval de Cartagena.	X	
3	Garantizar la prestación de los servicios con equipos, materiales de excelente calidad, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X	
4	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
5	Portafolio de servicios actualizado.	X	
6	Manual de procedimientos y protocolos de manejo.	X	
7	Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados	X	
8	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el decreto 1335 / 90 del ministerio de la protección social en cuanto a su idoneidad.	X	
9	La entidad contratante podrá realizar visitas a las instalaciones del oferente a fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida.	X	
10	El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud.	X	

11	El oferente deberá aportar certificación donde garantice que la empresa está trabajando actualmente en la sustitución del programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 del 2015en el capítulo 6 "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" y el decreto 052 del 12 de enero de 2017. Mediante este documento debe indicar además la fase de implementación en la que se encuentra.	X	
12	Aportar documento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o del programa de seguridad y salud en el trabajo (ley 1562 del 2012)	X	
13	Aportar política de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	
14	Aportar programa de capacitación anual de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	
15	Aportar reglamento de higiene y seguridad industrial	X	
16	Aportar actas de conformación del copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo	X	
17	Aportar matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos	X	
18	Aportar plan de emergencias	X	
19	Duración de cada sesión debe ser de 1 hora.	X	
20	Oportunidad de atención máximo 24 horas de lunes a viernes.	X	
21	**El oferente deberá certificar** a través de su representante legal o quien haga sus veces que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una póliza de responsabilidad civil profesional - clínicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 smmlv.	X	

REQUISITOS	LABORATORIO CLINICO DRA. BEATRIZ CAROLINA BERMUDEZ RAMOS
formato de Especificaciones Técnicas Anexo "C"	**CUMPLE**
Experiencia mínima Anexo D	**CUMPLE**
Verificación en el REPS –LUGAR DE EJECUCION	**CUMPLE**
Certificado de Habilitación del Ministerio de salud y protección	**CUMPLE**
Portafolio de servicios	**CUMPLE**
Evidencia de la Infraestructura física y administrativa.	**CUMPLE**
Evidencia del Recurso Humano y tecnológico con que prestará los servicios	**CUMPLE**
Certificación donde indique la oportunidad de cita	**CUMPLE**
Ssistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**
Plan de Emergencias	**CUMPLE**
Anexo G certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN: LABORATORIO CLINICO DRA. BEATRIZ CAROLINA BERMUDEZ RAMOS - identificada con NIT No. 45520824-7, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación, por tal motivo se determina dejarlo en estado **HABILITADO TECNICAMENTE LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS**

3. **CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S** - identificada con NIT No. 830510991-3

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS

ITEM	SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TOMA DE MUESTRAS ADULTOS	X	
2	TOMA DE MUESTRAS PEDIATRICAS	X	
3	PRUEBAS DE HORMONAS	X	
4	ELECTROLITOS	X	
5	MARCADORES TUMORALES	X	
6	MARCADORES CARDIACOS	X	
7	PRUEBAS INFECCIOSAS	X	
8	PRUEBAS DE ALERGIAS		x
9	PRUEBAS DE REUMATOLOGIA	X	
10	FACTORES DE CRECIMIENTO	X	
11	PRUEBAS DE HEMATOLOGIA	X	
12	MICROBIOLOGIA	X	
13	PRUEBAS TOXICOLOGICAS		x
14	BIOPSIAS	X	
15	CITOLOGIAS	X	
16	PRUEBAS GENETICAS	X	

ITEM	REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe tener suficiencia científica, técnica, económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del subsistema de salud de las fuerza militares.	X	
2	La institución deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir actividades a la auditoria autorizada por el hospital naval de Cartagena.	X	
3	Garantizar la prestación de los servicios con equipos, materiales de excelente calidad, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X	
4	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
5	Portafolio de servicios actualizado.	X	
6	Manual de procedimientos y protocolos de manejo.	X	
7	Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados	X	
8	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el decreto 1335 / 90 del ministerio de la protección social en cuanto a su idoneidad.	X	
9	La entidad contratante podrá realizar visitas a las instalaciones del oferente a fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida.	X	
10	El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud.		x
11	El oferente deberá aportar certificación donde garantice que la empresa está trabajando actualmente en la sustitución del programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 del 2015en el *capítulo 6 "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"* y el decreto 052 del 12 de enero de 2017. Mediante este documento debe indicar además la fase de implementación en la que se encuentra.	X	
12	Aportar documento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o del programa de seguridad y salud en el trabajo (ley 1562 del 2012)	X	
13	Aportar política de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	
14	Aportar programa de capacitación anual de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional	X	

15	Aportar reglamento de higiene y seguridad industrial	X	
16	Aportar actas de conformación del copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo	X	
17	Aportar matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos	X	
18	Aportar plan de emergencias	X	
19	Duración de cada sesión debe ser de 1 hora.	X	
20	Oportunidad de atención máximo 24 horas de lunes a viernes.	X	
21	**El oferente deberá certificar** a través de su representante legal o quien haga sus veces que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una póliza de responsabilidad civil profesional - clinicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 smmlv.	X	

REQUISITOS	CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S
formato de Especificaciones Técnicas Anexo "C"	**NO CUMPLE**
Experiencia mínima Anexo D	**CUMPLE**
Verificación en el REPS –LUGAR DE EJECUCION	**NO CUMPLE**
Certificado de Habilitación del Ministerio de salud y protección	**CUMPLE**
Portafolio de servicios	**CUMPLE**
Evidencia de la Infraestructura física y administrativa.	**CUMPLE**
Evidencia del Recurso Humano y tecnológico con que prestará los servicios	**CUMPLE**
Certificación donde indique la oportunidad de cita	**CUMPLE**
Ssistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**
Plan de Emergencias	**CUMPLE**
Anexo G certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S identificada con NIT No 830510991-3, se encuentra **INHABILITADA TECNICAMENTE**, por no cumplir con 02 ITEM anexo C especificaciones Técnicas como se evidencia en la propuesta presentada, invitación No. **148 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, LOTE I: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COVEÑAS, asimismo** por no cumplir con los requisitos técnicos **REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES Teniendo en cuenta lo siguiente:**

ITEM 10: *El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud*, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del proponente se establece de difícil acceso para el personal de usuarios y beneficiarios adscriptos al ESM1049-Coveñas que generan con mayor dificultad el desplazamiento al lugar del proponente como son " adulto mayor, madres con niños en brazos , gestantes" y otros factores que dificultan la atención para los usuarios a tener en cuenta son:

Concepto fácil acceso servicios de salud:

Tiene que ver con la posibilidad de que un paciente pueda acceder a un servicio de salud, que no le demoren su consulta, que le den la cita oportunamente, que lo atiendan, que tenga un carné de seguridad, que alguien responda por su seguridad en salud, en situaciones difíciles, ya sea por el estado de las carreteras o por la distancia, proporcionamos condiciones para que usted, que es un usuario, llegue efectivamente a tener acceso a la salud.

Desplazamiento: para lograr la atención del usuarios hasta el lugar del oferente deberá realizar movimiento desde Coveñas- Santiago de tolú- Sincelejo sitio del laboratorio, realizando transbordo.

Gastos: el usuario con el fin de desplazarse hacia la ciudad de Sincelejo ida y regreso le genera gastos económicos adicionales para el cumplimiento de la atención así:

ITEM	RUTA	VALOR	TIEMPO
		IDA	
1	Coveñas-tolú	$4.000.oo	30 minutos aprox.
2	Tolú – Sincelejo	$8.000.oo	1 hora aprox.
3	Terminal de transporte al Laboratorio -	$6.000.oo	15 minutos aprox.
		REGRESO	
3	Laboratorio hasta terminal de transporte	$6.000.oo	15 minutos aprox.
3	Sincelejo-tolú	$8.000.oo	30 minutos aprox.
4	Tolú – Coveñas	$4.000.oo	30 minutos aprox.
Total de gastos 01 persona sin incluir imprevistos		$ 36.000.oo	
Total de gastos con acompañante sin incluir imprevistos		$72.000.oo APROX	

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que acuerdo gastos estimados de los usuarios se pueden duplicar en aquellos que requieren acompañamiento, generando gastos para la atención de quienes requieran el servicios de laboratorio especializado por lo tanto no se le está prestando una óptima prestación en el servicio de salud y la entidad como establecimiento de sanidad militar está en la obligación de velar y prever la prestación de servicios de una manera cómoda sin generar desgastes tanto económico como físicos a los usuarios de igual manera entre la población existente de usuarios y beneficiarios no cuenta con la capacidad económica y no tienen la facilidad para solventar los gastos derivados de la prestación de servicios del laboratorio lo que se le dificulta para asistir en la atención.

Asimismo en la prestación de servicios de laboratorio la mayoría de usuarios y beneficiarios para la toma de muestran deberán estar en ayuna, lo que complica la atención debido al desplazamiento que debe realizar desde su lugar de vivienda aproximadamente desde las 04:00am hasta el laboratorio del proponente en Sincelejo ya que la mayoría de la población adscritas a este ESM1049-se encuentran ubicado en Coveñas, esto podría aumentar el riesgo en la salud y seguridad del paciente

Atentamente,

TK FRANCO PACHON ANGIE MORENA
JEFE ODONTOLOGIA-ESM1049-COVEÑAS